



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

En virtud del acuerdo del pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión de fecha 5 de julio de 2019, según el cual se aprobó la constitución de la Junta de Gobierno Local, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía, en virtud del artículo 23.1 y 2 de la Ley de Bases del Régimen Local así como de los artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se dictó resolución sobre los siguientes aspectos:

A) Nombramiento de los Sres. Concejales siguientes para que integren la Junta de Gobierno Local, los cuales no superan el tercio del número legal de los miembros que componen la Corporación:

–Don Basiliso González Jiménez.

–Don José María Arenas Jiménez.

B) Nombramiento para la sustitución de la Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, como Teniente de Alcalde al siguiente Concejales, miembro designado para formar parte de la Junta de Gobierno Local:

–Primer Teniente de Alcalde: Don Basiliso González Jiménez.

C) Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de la Alcaldía, la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, así como aquellas otras que le delegue el pleno o el Alcalde o le atribuyan las leyes.

Montesclaros, 17 de julio de 2019.–El Alcalde, José Joaquín Manzananas Muñoz.

N.º I.-3998